GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 374 -2015-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 18 de Noviembre del 2015

VISTO: el Oficio Nº 212-2015-GRLL-GOB/PRECH-06.3, de fecha 12.11.2015, relacionado con la designación de Fedatarios del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y el proveído de la Gerencia recaído en la misma;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, por Resoluciones Gerenciales Nº 259-2008 y 406-2008-GRLL/PECH; de fecha 29.08 y 24.09.2008, respectivamente, se designaron a los Sres. Olson Ricardo Avellaneda Vargas y Laura Mercedes Vejarano Vergara, como Fedatarios del PECH;

Que mediante Resoluciones Gerenciales Nº 059-2010 y 581-2010-GRLL-PRE/PECH, de fecha 17.02 y 28.12.2008, respectivamente, se designaron a las servidoras Raquel Celia Ysabel Ordinola Nureña y Edith Alejandrina Tinoco Tarazona, como Fedatarias del PECH;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 100-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 02.04.2012, se dejó sin efecto la designación de la Srta. Edith Alejandrina Tinoco Tarazona, como Fedataria del PECH, designándose al Sr. Pedro Avelino Pacheco Campos;

Que, mediante documento de Visto, el Jefe (e) de la Unidad de Personal solicita a la Gerencia se autorice la designación de los servidores que propone como Fedatarios del PECH, adicionalmente a los ya designados, por resultar necesario para la atención de las diversas solicitudes de documentación autenticada por Fedatario, relacionados con las acciones de personal y sobre todo en los procesos judiciales que viene afrontando el PECH;

Que, mediante proveído de fecha 13.11.2015, inserto en el documento referido en el Considerando precedente, la Gerencia dispone se emita la respectiva Resolución Gerencial;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

REGION LA LIBERTAD V° B° GERENTE PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V° B° JEFE UNIDAD DE PERSONAL Proy. Especial Chavimochic

REGION LA LIBERTAD V° B° JEFATURA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como Fedatarios Institucionales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a los siguientes servidores:

- Sr. Francisco Eduardo Escajadillo Huerta
- Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez
- Sr. Jorge Marcial Bocanegra Vaella

SEGUNDO.- Ratificar la designación de los servidores Ing. Olson Ricardo Avellaneda Vargas; Srta. Laura Mercedes Vejarano Vergara, Abog. Raquel Celia Ysabel Ordinola Nureña; y, Sr. Pedro Avelino Pacheco Campos como Fedatarios Institucionales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

TERCERO.- Comuníquese a los interesados los extremos de la presente Resolución Gerencial, y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. KENNY E. HEREDIA GARCIA
Gerente

SISGEDO Doc. Nº 02730927
Exp. Nº 2398850